

Mexican Tuition Waiver

Subsidio Económico para Estudiantes Mexicanos

El Programa de subsidio económico para estudiantes mexicanos, es un beneficio otorgado por el Estado de Texas a los estudiantes mexicanos. Son elegibles con la oportunidad de pagar la colegiatura correspondiente como si fuese un residente de Texas. El estudiante requiere documentación que compruebe la necesidad financiera personal/familiar por medio de un estudio socioeconómico.

Vigencia:

Una vez que la solicitud sea aprobada, estará vigente hasta que el estudiante siga cursando sus estudios en la universidad satisfactoriamente. Si el estudiante se da de baja en UTRGV, el estudiante tendrá que solicitar el subsidio económico nuevamente.

Fecha Límite para Solicitar:

Inicio de semestre de admisión y al criterio del International Student Services.

Proceso de Revisión:

El proceso de revisión de la aplicación del subsidio tomara alrededor de 2 semanas.

Los resultados de la aceptación a programa de subsidio económico para estudiantes mexicanos se notificarán por medio del correo electrónico incluido en esta aplicación.

Dudas o Preguntas:

International Student Services

intlnewstudent@utrgv.edu

Phone: (956) 882-7092 or (956) 665-2922

Requisitos:

- El candidato necesita presentar documentos que demuestren su ciudadanía mexicana o residente permanente de México.
- El estudiante necesita ser admitido a la Universidad, antes de aplicar al MTW.
- El candidato necesita solicitar una visa de estudiante F1 o F1 Border Commuter (anteriormente conocida como F-3)
- El candidato necesita mostrar necesidad económica añadidos a los documentos.
- Si el estudiante F-1 cambia su estatus a otra visa, se le retirará el MTW.

¿Como aplicar?

Nuevo Estudiante en UTRGV: Esta aplicación se sube dentro del [New International Student: Newly Admitted](#) que viene incluido en el correo electrónico donde se adjuntó este documento. Al completar el formulario en el portal de Submittable, se te preguntará: "Are you Mexican National?" Al responder "Sí", se desplegarán las opciones para que completes y adjuntes los documentos requeridos para la solicitud del Subsidio Económico.

Estudiante Actual: Contacta a tu [International Advisor](#):

Last Names A-L: **Ashley Alvarado**

Last Names M-Z: **Nellie Leyva**

Documentos requeridos basado en tu categoría:

☐ **Categoría A:** Estudiante casado de cualquier edad

Documentos Requeridos:

Copia del pasaporte o visa laser

Carta de **ingresos anuales netos** del estudiante Carta de **ingresos anuales netos** del cónyuge

Rango de aprobación: \$0.00 - \$65,000 USD por año

☐ **Categoría B:** Estudiante soltero/divorciado/viudo/separado de 24 años o mayor

Documentos Requeridos:

Copia del pasaporte o visa laser

Carta de **ingresos anuales netos** del estudiante

Rango de aprobación: \$0.00 - \$32,500 USD por año

☐ **Categoría C:** Estudiante soltero de 24 años o menor

Documentos Requeridos:

Copia del pasaporte o visa laser

Carta de **ingresos anuales netos** del estudiante.

En caso de que el estudiante no trabaje, entregar carta de ingresos anuales netos de los padres.

Si sus padres son casados:

Carta de **ingresos anuales netos** de ambos padres

Si sus padres son divorciados:

Carta de **ingresos anuales netos** del padre con el que reside

Copia del acta de divorcio

Si sus padres están separados o son Padre o Madre Soltero(a)

Carta de **ingresos anuales netos** del padre con el que reside

Carta escrita por el padre con el que reside explicando que está separado

Rango de aprobación: \$0.00 - \$65,000 USD por año

Documentos Aceptables:

- **Carta de ingresos.** Las cartas de ingreso deben ser redactadas por la empresa que emplea al padre/madre/ cónyuge/solicitante. La carta debe incluir los ingresos anuales netos incluyendo aguinaldo. La carta debe ser redactada en papel membretado, e incluso proveer un talón de cheque.
- **En caso de contar con negocio propio,** es necesaria una carta del contador que especifique los ingresos personales (no los de la empresa) y una copia de la cédula profesional del mismo contador.
- **En caso de que la persona no labore,** es necesaria una carta personal explicando si situación laboral.
- Una copia de la última declaración de impuestos que se especifique claramente el ingreso anual del año.
- **Si el padre es jubilado,** se necesitan comprobantes de retiro/pensión /jubilación

Recordatorio:

Proporcionar información falsa o incompleta, o no reportar cambios fundamentales en tu solicitud, puede afectar tu participación en el programa y revocar tu aceptación. Al entregar mis documentos, declaro que, según mi conocimiento, toda la información es verdadera y correcta. El reglamento (THECB Capítulo 21.932) indica que el residente mexicano con subsidio debe regresar a México al finalizar su programa académico.